



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
11 ABR 2018
Recibido..... Hs.
Exp. N°..... 34354..... C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, respondiera qué tipo de control se está ejerciendo sobre la empresa Cargill en relación a los casos de cáncer detectados entre los años 2013 – 2015 entre los trabajadores de la empresa multinacional asentada en varias localidades del territorio y qué medidas se tomaron para modificar las condiciones laborales o qué sanciones se le aplicaron a la empresa estadounidense.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

“Cargill tiene el compromiso de ayudar al mundo a prosperar. Cargill ayuda al mundo a prosperar a través de sus conexiones dentro del sistema mundial de alimentos. Conectamos a los productores agrícolas con los mercados, a clientes con sociedades sustentables en nutrición y nutrimos al mundo. Junto con agricultores, clientes, gobiernos y comunidades, ayudamos a las personas a prosperar, al aplicar nuestras ideas y más de ciento cincuenta años de experiencia”, dice, orgullosa de misma, la principal multinacional asentada en la provincia de Santa Fe, a través de su página web.

A pesar de su elevada autoestima, lejos de ayudar a prosperar al mundo, el mantenimiento de los 33 despidos en sus plantas de Alvear y Villa Gobernador Gálvez habla de un deseo de disciplinamiento sindical que va más allá de lo económico, financiero o industrial.

Los números de Cargill dan muestra clara que los despidos se mantienen por una razón política contra el gremio de los aceiteros: durante 2017, Cargill tuvo ventas por 109 mil millones de pesos. Eso significa una facturación de 304 millones de pesos diarios; 12 millones por hora y 211.161 pesos por minuto.

Y la misma empresa dice que ganó, utilidad neta, 2.840 millones de pesos. Casi ocho millones de pesos diarios; 328 mil pesos por hora y 5.478 pesos por minuto.

En la primera semana de abril de 2018, agravó la situación con el cierre de sus puertas, en un claro ejemplo de lock out patronal.

De acuerdo a los datos de la Obra Social de la Industria Aceitera y Derivados, tomando como base a los trabajadores activos, los datos de baja y jubilados, se comprobó que “la población trabajadora aceitera tiene una incidencia acumulada de cáncer de más del doble que la población general del cordón industrial”.

Los casos de cáncer más frecuentes son de pulmón y colon.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señalan los profesionales que llevaron adelante el estudio que “mientras en la población general el tercer lugar es para próstata/riñón y vías urinarias, en aceiteros el tercer tipo de cáncer, en frecuencia, es el cáncer de piel. Esto es llamativo dado que este tipo de neoplasia es poco frecuente en la población general. Es coherente con el hecho, constatado en las licencias, de frecuentes casos de dermatopatías”.

El documento sostiene que en referencia a los riesgos, “el único cancerígeno denunciado y aceptado por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo es el aceite mineral. El hexano es aceptado como cancerígeno por la IARC (organismo internacional a cargo de la materia), pero el estado argentino desconoce este hecho”.

Por otra parte, “como fuera comentado antes, existe proliferación de químicos y agroquímicos no denunciados (como glifosato y arsenal) que son reconocidos teratógenos (inductores de esterilidad y malformaciones) y cancerígenos. En los grupos focales con trabajadores quedó en evidencia la ausencia o destrato en el control a la exposición de aceite mineral”.

Este “cancerígeno debe ser controlado con exámenes de orina y dosaje de 1-hidroxipireno urinario, situación que los trabajadores desconocen: ninguno recordó haber recibido una devolución de los servicios médicos sobre los valores detectados. No parece caprichoso especular sobre una situación similar a la hallada durante la realización de las mediciones de obstrucción respiratoria (donde trabajadores severamente impedidos se encontraban aún expuestos al riesgo)”, sostienen el doctor Mariano Mussi, médico epidemiólogo y el psicólogo Esteban Fridman.

Estos casos constituyen, de hecho, una agresión de Cargill a la salud de santafesinos y santafesinas que se encuentran trabajando en sus plantas.

Es imprescindible saber el registro que vienen haciendo los inspectores de los ministerios de Trabajo, Salud y Medio Ambiente, sobre las condiciones laborales en la multinacional en relación a estos riesgos cancerígenos y obrar en consecuencia.

Porque además de despedir con total impunidad, la empresa, de forma silenciosa, estaría produciendo un tipo de enfermedad que, no tratada a tiempo, suele ser mortal.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial